**ASAMBLEA MUNICIPAL PODER POPULAR**

**MORON**



**INFORME REALIZADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LOS PACIENTES EN CASAS DE ABUELOS, HOGAR DEL ADULTO MAYOR Y CENTRO PSICOPEDAGÓGICO.**

La Comisión Permanente de Trabajo de Educación, Salud, Cultura y Deporte, cumpliendo los Lineamientos de Trabajo aprobados y lo establecido en el capítulo IX sesión primera, artículo 72 incisos b) y h) de la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares teniendo en cuenta la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VIII Congreso del Partido realiza un control a la Casa del Abuelo, Centro Médico Psicopedagógico y Hogar del Adulto .

En las visitas realizadas la comisión entrevisto a los directores de las 3 instituciones, 7 trabajadores y 46 adultos mayores de hogar de ancianos, 6 trabajadores del centro sicopedagógico y 10 asistentes.

**Hogar de Ancianos**: se observan cambios y transformaciones con una dirección administrativa con iniciativas que favorecen el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de los adultos mayores.

Existen un total 114 ancianos ingresados, de ellos 21 mujeres 93 hombres en el régimen interno y 15 semi-internos que son 14 hombres y una mujer.

Todos los internos son adultos mayores, carentes de familiares que lo puedan atender porque trabajan o se encuentran bajo la custodia de adultos mayores, por lo que cumplen con el reglamento institucional, la terapia psico-afectiva es adecuada lo que engrandece la espiritualidad en este centro, reciben un adecuado trato del personal asistente y existen buenas condiciones higiénicas sanitarias. Los adultos mayores reciben las calorías que requieren y se realiza la dieta básica de la semana por la dietista, adaptada al peso y la talla de cada paciente, teniendo en cuenta las patologías, las comidas son hipo-sódicas y no se cocina con grasa animal.

Los trabajadores y pacientes contribuyen a mantener las áreas internas limpias, lo que es de vital importancia para conservar su vitalidad e integridad física y mental, no así las áreas verdes exteriores que se encuentran enyerbadas y con desechos sólidos acumulados, lo que puede favorecer la proliferación de vectores que afecten la salud de estos ancianos, estos espacios pueden ser utilizados en la siembra de plantas aromáticas , verduras y hortalizas para mejorar la calidad de los alimentos ofertados, sirviendo también de terapia ocupacional que puede ayudar a disminuir el ocio y el sedentarismo en estos adultos mayores y mejorar su calidad de vida. Existe un micro parque dentro de la institución que puede utilizarse como área de recreo el que se debe restaurar.

El INDER no acude al centro y no están creados los círculos de abuelo; violando el reglamento institucional de este centro que es priorizado.

No existe personal de rehabilitación, no está cubierta la plaza de trabajo social, ni la de terapia ocupacional, aunque se toman medidas alternativas rotando a las profesionales de otras instituciones para prestar sus servicios en esta institución.

En el inmueble existen problemas estructurales y de filtraciones y requiriere de pintura en el interior y exterior pues cuando se pintó no se realizó de manera uniforme y se encuentra en un proceso inversionista por etapas constructivas donde deben quedar solucionadas estas dificultades.

La caja fuerte donde se guarda el dinero del abono de los ancianos se encuentra en un lugar inadecuado con falta de seguridad.

**Centro Médico Psicopedagógico:**

Existen 18 pacientes ingresados, de ellos 6 mujeres, 11 hombres y un niño, por ser una institución provincial, procedentes de diferentes municipios: Ciro Redondo, Chambas, 1ro de Enero, Ciego de Ávila y Morón.

En cuanto a la plantilla podemos decir que no está totalmente cubierta, no tiene cubierta la Trabajadora Social, e incompletos los asistentes a pacientes y los rehabilitadores

Los pacientes reciben un excelente trato, se cumple con la dieta establecida, no existe hacinamiento, la higiene es buena, pero existen aspectos que no permiten una buena atención como, no cuentan con los medios ( batidora Rota) para brindar los alimentos batidos a los pacientes con requerimientos específicos, carecen de medios que puedan garantizar una buena estancia, las dos neveras están rotas y la caja de agua por lo que los pacientes toman agua temperatura ambiente, aunque se toman alternativas por parte de los trabajadores que se sensibilizan con el problema existente. Este centro, carece de ventiladores y tienen dificultades con el avituallamiento, según refieren los trabajadores.

La alimentación se cumple, respetando los esquemas y cumpliendo con la dieta básica de la semana; el plato fuerte no ha faltado, pero presentan dificultades con las viandas, ensaladas y los dulces, el azúcar no alcanza para los alimentos de papilla y yogurt.

En estos momentos los pacientes no están recibiendo rehabilitación ni realizan ejercicios físicos pues el profesional del INDER no acude al centro y esto impide su mejor tratamiento. En cuanto a la recreación el organismo de cultura se destaca en las actividades. Tienen un televisor que lo utilizan para poner música.

Las familias de muchos de estos pacientes no los atienden y los trabajadores del centro toman soluciones para mejorar la espiritualidad y le realizan actividades como cumpleaños colectivos y se llevaron a la playa a los pacientes que presentan mejor estado de locomoción. Se han ido solucionando los problemas constructivos, se encuentra inmerso en un proceso de reparación y mantenimiento quedando pendiente el área de cocina comedor.

**Casa del Abuelo.**

Institución creada en el año 2000 que brinda atención diurna a los pacientes carentes de familiares que lo puedan atender y por diferentes causas.

Se cumple con el reglamento institucional, de una plantilla de 40 ancianos, cubierta 25, en este centro se garantizan todos los elementos para lograr la rehabilitación psico-social y física de adulto mayor y para ello se tienen en cuenta todas las características de los pacientes y en pos de ello se encamina el tratamiento.

La plantilla de este centro se encuentra cubierta y la trabajadora social máxima responsable del buen funcionamiento propicia se realice la rehabilitación, cuentan con un excelente colectivo, todas son mujeres y refieren sentirse muy felices de trabajar allí.

La comida se encuentra bien elaborada y cumplen con los esquemas de alimentación; cuentan con variedad de proteína, pescado, carne de res, picadillo, además hay viandas, granos, arroz, lo que favorece la variedad y calidad de la oferta, hace más de un año que la caja de agua está rota, tiene un orificio en la tubería del gas, RENSOL ha venido y no ha dado solución al manifestar que no tienen gas.

.

La higiene es excelente y la ventilación es buena, aunque se requiere de ventiladores porque muchos están rotos.

Cultura y el INDER realizan muchas actividades, lo que mejora la calidad de vida de estos pacientes, elevando su autoestima.

No tienen grandes problemas, están bien organizados y el centro tiene muy buen funcionamiento, la única deficiencia que presenta es la necesidad colocar la canaleta que se afectó desde el huracán Irma, y es lo único que afecta al bienestar de los pacientes.

De forma general en las tres unidades visitadas se comprobó que no funciona el apadrinamiento por las entidades productivas en la atención a estos centros priorizados con viandas y hortalizas.

Después de realizar el control y el análisis de los resultados podemos concluir que las principales deficiencias identificadas son:

* En los tres centros existen dificultades con el suministro de viandas, condimentos, verduras y vegetales en el momento del control.
* No funciona el apadrinamiento por las unidades productivas en la atención a estos centros priorizados con la entrega de viandas y hortalizas.
* No están recibiendo rehabilitación ni realizan ejercicios físicos por Ausencias del INDER en el Centro Médico Psicopedagógico y el Hogar de Ancianos.
* Existen problemas constructivos en los tres centros visitados
* Caja fuerte en lugar inadecuado con falta de seguridad en el Hogar de Ancianos.
* Áreas verdes exteriores enyerbadas, no se aprovechan para el cultivo de plantas aromáticas y hortalizas y parque interior con necesidad de reparación en el Hogar de Ancianos.
* Caja de agua y ventiladores rotos en el Centro Médico Psicopedagógico y Casa del Abuelo.
* Falta Canaleta en Casa del Abuelo.
* Neveras rotas y falta de avituallamiento en el Centro Médico Psicopedagógico.
* Incompleta la plantilla de rehabilitadores por lo que no se brinda este servicio en el Centro Médico Psicopedagógico y el Hogar de Ancianos.

Por lo que se propone el siguiente

.

**PROYECTO DE ACUERDOS**

**PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación, Salud, Deporte y Cultura, relacionando con la atención que se brinda a los pacientes en Casa de Abuelos, Hogar de Ancianos y Centro Psicopedagógico.

**Fecha de Cumplimiento**: 25 noviembre 2023

**SEGUNDO:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal adoptar las medidas necesarias en función de solucionar los problemas señalados en el informe sobre la atención que se brinda a los pacientes en Casas de Abuelos, Hogar de Ancianos y Centro Psicopedagógico.

* En los tres centros existen dificultades con el suministro de viandas, condimentos, verduras y vegetales en el momento del control.
* No funciona el apadrinamiento por las unidades productivas en la atención a estos centros priorizados con la entrega de viandas y hortalizas.
* Áreas verdes exteriores enyerbadas, no se aprovechan para el cultivo de plantas aromáticas y hortalizas y parque interior con necesidad de reparación en el Hogar de Ancianos.

Implementar el acuerdo en un plazo no mayor de treinta días de realizada su notificación.

**Responsable de cumplimiento:** Consejo de la Administración Municipal

**Fecha de cumplimiento**: noviembre 2024

**TERCERO:** Encargar a la Comisión Permanente de Servicios y programas alimentarios la fiscalización al cumplimiento de las acciones previstas en la atención a la Casa de Abuelos, Centro Medico Psicopedagógico y Hogar de Ancianos.

**Responsable de Cumplimiento**: Comisión Permanente de Servicios y programas alimentarios.

**Fecha de Cumplimiento**: noviembre 2024

**CUARTO**: Encargar al Consejo de la Administración Municipal adoptar las medidas necesarias en función de solucionar los problemas señalados en el informe sobre la atención que se brinda a los pacientes en Casas de Abuelos, Hogar de Ancianos y Centro Psicopedagógico.

* No están recibiendo rehabilitación ni realizan ejercicios físicos por Ausencias del INDER en el Centro Médico Psicopedagógico y el Hogar de Ancianos.
* Caja fuerte en lugar inadecuado con falta de seguridad en el Hogar de Ancianos.
* Incompleta la plantilla de rehabilitadores por lo que no se brinda este servicio en el Centro Médico Psicopedagógico y el Hogar de Ancianos.

Implementar el acuerdo en un término no mayor a los 30 días de realizada su notificación.

**Responsable de cumplimiento:** Consejo de la Administración Municipal

**Fecha de cumplimiento**: abril 2024

**QUINTO:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Educación, Salud, Cultura y Deporte la fiscalización al cumplimiento de las acciones previstas en la atención a la Casa de Abuelos, Centro Medico Psicopedagógico y Hogar de Ancianos.

**Responsable Cumplimiento**: Comisión Permanente de Trabajo de Educación, Salud, Cultura y Deporte.

**Fecha de Cumplimiento**: abril 2024

**SEXTO**: Encargar al Consejo de la Administración Municipal adoptar las medidas necesarias en función de solucionar los problemas señalados en el informe sobre la atención que se brinda a los pacientes en Casas de Abuelos, Hogar de Ancianos y Centro Psicopedagógico.

* Existen problemas constructivos en los tres centros visitados.
* Caja de agua y ventiladores rotos en el Centro Médico Psicopedagógico y Casa del Abuelo.
* Falta Canaleta en Casa del Abuelo.
* Neveras rotas y falta de avituallamiento en el Centro Médico Psicopedagógico.

Implementar el acuerdo en un término no mayor a los 30 días de realizada su notificación.

**Responsable de cumplimiento:** Consejo de la Administración Municipal.

**Fecha de cumplimiento**: noviembre 2024

**SEPTIMO**: Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo Económica y programas constructivos la fiscalización al cumplimiento de las acciones previstas en la atención a la Casa de Abuelos, Centro Medico Psicopedagógico y Hogar de Ancianos.

**Responsable Cumplimiento**: Comisión Económica y programas constructivos.

**Fecha de Cumplimiento:** noviembre 2024